

AUGGC impugna ante el Supremo la oferta de empleo público de la Guardia Civil para 2020

AUGGC ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 691/2020, de 21 de julio, que aprueba la oferta de empleo público para el año 2020 para la Guardia Civil. De esta manera AUGGC lidera la reivindicación de los guardias civiles que tienen la intención de concurrir a las plazas de oficiales desde la modalidad de cambio de escala. Pre-

cisamente, en la convocatoria recurrida no se contiene ninguna plaza para el acceso a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil para quienes pertenezcan a la Escala de Cabos y Guardias, a pesar de existir una previsión legal al respecto. De nuevo la Guardia Civil infringe su propia normativa truncando con ello la promoción profesional de los trabajadores. **Páginas 2-3**



CONCENTRACIÓN CONTRA EL NARCOTRÁFICO. El pasado día 17 de septiembre AUGGC tomaba parte de una concentración celebrada en el centro de Algeciras en apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su lucha contra el narcotráfico. Bajo el lema 'Por su seguridad, por la de todos', el acto había sido convocado por la Coordinadora Alternativas. **Página 8**

PLENO DEL CONSEJO. AUGGC le recuerda a la Directora su compromiso para un reparto justo de la Productividad. **Páginas 5 y 6**

MEDIDAS ANTI-SUICIDIOS. El Congreso promueve una PNL para luchar contra esta lacra en la Guardia Civil. **Página 7**



Sede del Tribunal Supremo.

AUGC impugna la oferta de empleo público de la Guardia Civil para 2020

El Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo presentado por AUGC contra el Real Decreto 691/2020, de 21 de julio, que aprueba la oferta de empleo público para el año 2020 para la Guardia Civil. De esta manera AUGC lidera la reivindicación de los y las guardias civiles que tienen la intención de concurrir a las plazas de oficiales de la Guardia Civil desde la modalidad de cambio de escala.

Precisamente, en la convocatoria recurrida no se contiene ninguna plaza para el acceso a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil para quienes pertenezcan a la Escala de Cabos y Guardias, a pesar de existir una previsión legal al respecto.

De nuevo la Guardia Civil infringe su propia normativa truncando con ello la promoción profesional de los miembros de la escala de Cabos y Guardias al no respetar lo que la ley de personal de la propia Guardia Civil, por ella aprobada, pone de manifiesto en su artículo 36.3 donde dice:

“Del total de plazas reservadas a la promoción profesional para el acceso a la escala de oficiales, hasta un

30 por cien se convocarán en la modalidad de cambio de escala. A ellas podrán acceder los suboficiales con, al menos, dos años de tiempo de servicios en su escala; los cabos mayores; así como los cabos primeros con, al menos, cuatro años en el empleo y los cabos y guardias civiles con, al menos, siete años de tiempo de servicios en su escala”.

Si bien en la disposición transitoria décima de la misma

ley establece en su punto dos: “ En las dos primeras convocatorias que se efectúen para el ingreso en la enseñanza de formación con la que se accede a la escala de oficiales por el sistema de cambio de escala definido en esta Ley, la

totalidad de las plazas que se convoquen se reservarán a los miembros de la escala de suboficiales”. Dichas convocatorias ya han sido efectuadas, por lo que desde AUGC entendemos que la vigente convocatoria de acceso a la escala de oficiales ha de contemplar dicha reserva de plazas para la escala de Cabos y Guardias, no siendo así.

Una vez más impera el clasismo, no dejando que los cabos y guardias desarrollen su carrera profesional en el Cuerpo

Sigue en página siguiente

Las plazas de profesores sólo pueden ser ocupadas por oficiales, cuando en otras escalas hay compañeros cualificados

De nuevo la Guardia Civil infringe su propia normativa truncando la promoción profesional de los Cabos y Guardias



Viene de página anterior

Por ello en la pasada reunión de la Comisión Preparatoria del Consejo de la Guardia Civil AUGC preguntó a la Dirección General que pasaba con dicha reserva y su no inclusión en la actual convocatoria, respondiendo la Dirección General que “debido a la escasez de medios y personal (profesores) está previsto que cuando finalice el proceso de integración actual se pueda llevar a cabo, seguramente no será antes del 2022”, por parte de esta asociación no damos por válida dicha respuesta ya que el abrir la opción del cambio de escala para cabos y guardias civiles no supondría ese coste aludido en medios y profesores, ya que no conlleva un aumento de las plazas sino como se establece en el art 36.3 se reserva hasta el 30% de las plazas ofertadas, por lo que si para la actual convocatoria hay profesorado y medios, entendemos que para una convocatoria en la que no se modifica el número de plazas ofertadas también habrían medios y profesores. En cuanto a la falta de profesorado, actualmente las

plazas de profesor sólo pueden ser ocupadas por oficiales, cuando en otras escalas, hay compañeros y compañeras perfectamente cualificados para ello, pero que no pueden ser profesores simplemente porque no son oficiales, cuando podría ser una solución a esa falta de profesorado aludida, que no es más que una huída hacia adelante de quienes dirigen la Guardia Civil para mantener los privilegios de los ya por sí privilegiados.

Clasismo

Una vez más en esta Guardia Civil dirigida por María Gamez vuelve a imperar el clasismo, no dejando que aquellos cabos y guardias de los que año tras año el Gabinete de prensa se vanagloria de que accede personal más formado y con mayor titulación desarrollen su carrera profesional dentro del Cuerpo.

Por ello nos vemos obligados a recurrir la mayor, que no es otra, que la actual oferta de empleo público, solicitando medidas cautelares como la paralización de la vigente convocatoria, en aras a proteger la promoción profesional de cabos y guardias civiles.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta**, y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

Tarjeta de Crédito Box Gold

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.
Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

*Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

Dígitosofía.  La filosofía digital del Santander.



Los vocales de AUGC en el Consejo, instantes antes de la celebración del pleno.

AUGC critica la inacción de Gámez al frente de la Dirección General de la Guardia Civil en el Pleno del Consejo

La celebración del Pleno del mes de septiembre ha servido para evidenciar la falta de diálogo entre el equipo directivo de la Dirección General de la Guardia Civil y la asociación profesional mayoritaria.

El motivo es la falta de compromiso y decisión para avanzar en la equiparación de las condiciones profesionales. Así, AUGC recriminó a la DGGC la pasividad para avanzar en nueva jornada laboral, cuyos trabajos se encontraban en estado avanzado para implementar la turnicidad entre los agentes que realizan servicios operativos.

Jornada, productividad y vacaciones

Ni un solo grupo de trabajo en el Consejo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre evidencian el desdén. Cuando el borrador anterior contaba con un periodo de planificación cuatrimestral en lugar de la mensual como hasta ahora, con grupos organizativos para prestar servicio a turnos entre componentes de una misma unidad.

De la mano de estas modificaciones para alcanzar una jornada laboral digna, se modificaría la Productividad y las vacaciones junto con los permisos. Todo en una norma con las suficientes garantías como es un Real Decreto y no como nos tienen acostumbrados el ge-

neralato con retorcidas órdenes generales ininteligibles y que relegan a los guardias civiles a unas condiciones de trabajo impropias en pleno siglo XXI.

Escasa fue la respuesta de María Gámez, como directora de la Guardia Civil, limitándose a su compromiso de reformar la orden general de Productividad, motivada por el desencuentro con AUGC ante el reparto del tercer tramo de la equiparación salarial.

Equiparación

Precisamente sobre equiparación nos encontramos con que una de las 22 medidas correctoras no ha sido aprobada por la CECIR. Recordemos que AUGC estaba en contra de algunas de estas medidas por buscar un incremento salarial de las escalas que más altamente retribuidas se encuentran; pero ahora la falta de rigor tumba la propuesta para igualar el CES de los empleos de Cabo y Cabo Primero. Esta medida no ha sido aceptada porque el CES está vinculado al puesto de trabajo y no a la antigüedad.

También se confirma que el tercer tramo se percibirá en noviembre, con carácter retroactivo desde enero.

Sigue en página siguiente

Viene de página anterior

Con los últimos cambios, la equiparación salarial en su abono del tercer tramo quedaría en cuanto a su reparto por empleos de la siguiente manera, a lo que habría que añadir la productividad lineal (sobre 15 euros mensuales) y los casos en los que afecte la aplicación de una de las medidas correctoras:

Comandante – General: 156 €
Alférez – Capitán: 151€
Suboficial Mayor: 146 €
Brigada y Subte.: 141€
Sargentos y Sargentos 1º: 136 €
Cabo Mayor: 130 €
Cabos y Cabos 1º: 125 €
Guardias Civiles: 104 €

de Puestos de Trabajo que permita ordenar la multitud de funciones y destinos que existen en la Guardia Civil, y que incluso algunos de ellos, al no constar en el Catálogo no son publicitados y no pueden optar a ellos los guardias civiles.

Vacantes para nuevo destino

Lo que ocurre con la planificación y asignación de vacantes para ocupar un nuevo destino en la Guardia Civil no tiene comparación con ningún otro organismo público en España. Es un desastre tras desastre cada vez que se tienen asignar destinos, con retrasos, errores, confección de nuevas listas, etc. Y no es algo puntual. Esta situación se da en cada convocatoria, por lo que AUGC ha instado a una revisión del programa, así como cambios en la baremación de las vacantes de méritos para un sistema más transparente y ágil.



María Gámez, en el centro, durante el pleno celebrado el pasado mes de enero.

Recordamos que AUGC mostró su desacuerdo en el reparto del tercer tramo por beneficiar a los altos empleos de la Guardia Civil, ya bien retribuidos, y no proporcionar un reparto de la Productividad en quienes realizan servicios operativos.

Ley de Personal

En este sentido, tal y como venía peticionando AUGC insistentemente, nos han trasladado la intención de retomar los borradores trabajados en el año 2018. De la misma manera, solicitaremos avances importantes que desarrolle una carrera profesional transversal, el cambio normativo que permita abrir el camino hacia la reclasificación del Grupo funcional C al B para la escala de Cabos y Guardias.

No menos importante es la creación de un Catálogo

Abono de servicios realizados durante la pandemia por personal que no percibe CES

AUGC ha venido insistiendo en que los guardias civiles que prestaron servicio de Seguridad Ciudadana sin ocupar destino con esta responsabilidad, y por tanto con unas retribuciones inferiores, deberían recibir una gratificación económica que reconociera su trabajo. Pero de nuevo lo que vemos es que los generales presumen de “puertas afuera” de los servicios que realizan los guardias civiles, pero no ocurre lo mismo de “puertas adentro” y así, el Mando de Personal, con el asentimiento de la directora, se limitó a transmitir que este reconocimiento no se realizará, y que ya están compensados con el tercer tramo de equiparación.

[LEE AQUÍ COMUNICADO COMPLETO](#)



AUGC lleva años reclamando medidas efectivas para reducir la tasa de suicidios en la Guardia Civil. En la imagen, compañeros de la delegación de Badajoz durante una concentración.

El Congreso insta al Gobierno a actualizar “con carácter de urgencia” el protocolo anti suicidios en la Guardia Civil

La Comisión de Interior del Congreso ha aprobado una Proposición no de Ley (PNL) sobre la adopción de medidas que permitan reducir la tasa de suicidios entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En concreto, el Congreso insta al Gobierno a “actualizar con carácter de urgencia el Protocolo anti-suicidios del que dispone la Guardia Civil”.

Para ello, y entre otras medidas, solicita “incrementar el número de psicólogos adscritos a las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales, incluso recurriendo a profesionales externos”.

También reclama “dar cuenta del cumplimiento de las peticiones anteriormente recogidas en esta PNL a la Comisión de Interior del Congreso en el plazo de tres meses, para que ésta pueda plantear una reforma más concreta tras el análisis de las medidas adoptadas por el Gobierno y escuchar en comparecencia a los sindicatos de la Policía Nacional, a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y a expertos en esta materia

propuestos por los grupos políticos de la Cámara”. Desde AUGC celebramos la aprobación de esta PNL, deseando que se traduzca en una reforma efectiva de estos protocolos antisuicidio.

Es sabido que AUGC mantiene como una de sus principales reivindicaciones históricas la adopción urgente de medidas contra esta tragedia oculta en la Guardia Civil, que provoca que, como promedio, un agente se quite la vida cada 26 días. Por este motivo, AUGC lleva reclamando reiteradamente la necesidad de implantar un plan de prevención de conductas suicidas válido en el Cuerpo.

Frente a esto, desde la Dirección General se ha optado tradicionalmente por negar el problema, quitarle importancia o, en cualquier caso, evitar afrontarlo con medidas concretas, tal y como reclama AUGC: externalización del servicio de atención psicológica, de manera que los facultativos no pertenezcan a la escala de mando; dotación de armeros en todas las unidades; y garantía de que las bajas psicológicas no repercutan en la vida laboral del guardia civil, entre otras medidas.

La lucha contra esta tragedia oculta en el Cuerpo es una de las grandes reivindicaciones históricas de AUGC

Que no te den **la espalda**

Quiero comprar una vivienda.

Quiero mejorar mis condiciones hipotecarias.

Quiero financiación para mi proyecto.

Quiero unificar mis deudas.

Quiero un trato preferencial.

No quiero pelearme con las entidades financieras.

No quiero condiciones abusivas.

No quiero ser menos importante.

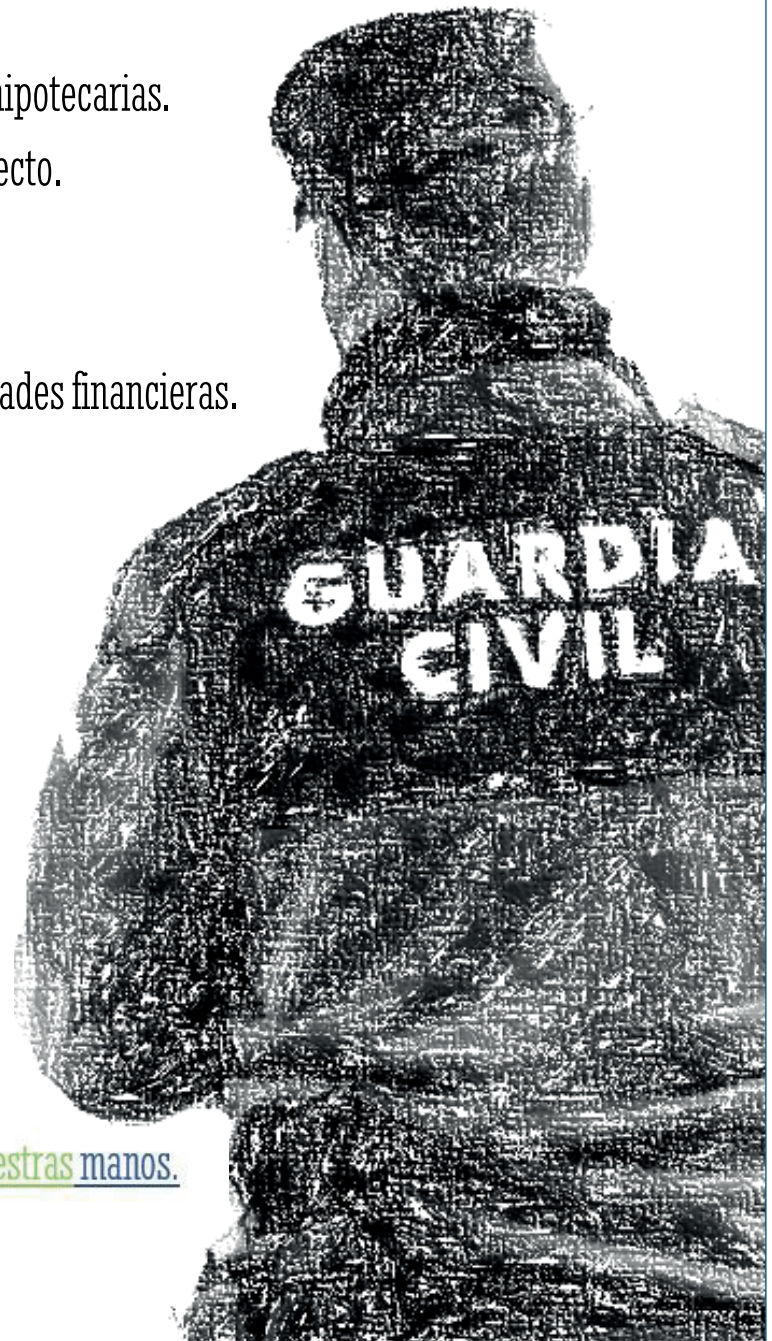


La mejor financiación pasa por nuestras manos.

📞 910 376 502

✉️ info@hipotecasprestamos.com

🌐 www.hipotecasprestamos.com



Concentración en Algeciras en apoyo a la labor de las FFCCSS en su lucha contra el narcotráfico



El alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce (en el centro, con chaqueta azul), junto a Carmen Villanueva, secretaria general de AUGC Cádiz, y Paco Mena, presidente de la coordinadora Alternariva.

Los últimos ataques sufridos por guardias civiles y policías nacionales en las provincias de Cádiz y Málaga evidencian un recrudecimiento de esta lacra en la zona

El pasado 17 de septiembre se celebraba en el centro de Algeciras una concentración en apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su lucha contra el narcotráfico. Bajo el lema ‘Por su seguridad, por la de todos’, el acto había sido convocado por la Coordinadora Alternativas.

Alternativas es una asociación para la lucha contra el fenómeno de las drogodependencias y la exclusión social, desde la prevención, la atención y tratamiento, y las reinserciones laborales y sociales, a través de la formación, sensibilización y denuncia. Para ello, según su propia presentación, se adapta “tanto a las transformaciones de la sociedad como a lo que nos obligan los cambios asociados al mundo de la droga”. En este sentido, AUGC, como no puede ser de otro modo, se alinea siempre con la sociedad en su lucha contra esta lacra.

En la concentración, junto a AUGC, participaron otras asociaciones y sindicatos policiales, así como diversos colectivos ciudadanos.

El acto se llevó a cabo tras una serie de alarmantes sucesos producidos en los días anteriores, con agresiones a agentes por parte de delincuentes relacionados con

el narcotráfico, tanto en la provincia de Cádiz como en la de Málaga.

Ante esta situación AUGC ha reiterado su enorme preocupación ante el progreso de esta situación, y por ello ha demandado nuevas medidas al ministro del Interior, que pasan por el refuerzo de medios técnicos y humanos especializados.

El suceso más llamativo en este sentido tenía lugar el 2 de septiembre en la localidad de Bornos, en la Sierra de Cádiz, donde tres agentes de la Guardia Civil fueron tiroteados cuando investigaban una plantación de marihuana. Uno de los agentes resultó herido de gravedad en un tobillo.

Para AUGC, estos hechos evidencian la necesidad de reforzar con más efectivos policiales y más medios técnicos la lucha contra el narcotráfico. Esta situación viene a reforzar aún más las reivindicaciones de AUGC sobre la necesidad de considerar la provincia de Cádiz como zona de especial singularidad por su peligrosidad y el alto sacrificio que realizan los agentes. Días después, otros compañeros de Málaga sufrieron un ataque similar cuando se disponían a abortar un alijo de hachís.



El encuentro con los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias abrió la posibilidad de crear un convenio de colaboración para aumentar la seguridad en los núcleos pequeños y el medio rural.

Intensa actividad de relaciones institucionales para abrir el curso

AUGC ha mantenido distintas reuniones con grupos políticos y otras instituciones para trasladarles las principales reclamaciones de los guardias civiles.

A lo largo del mes de septiembre AUGC ha mantenido reuniones con distintos grupos políticos, como Partido Socialista, Partido Popular y Unidas Podemos, así como con otras instituciones, como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En todos estos encuentros, desde la Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC, su actual responsable en funciones, Gustavo Álvarez, ha expuesto las principales reivindicaciones sociolaborales de los guardias civiles.

Entre ellas destaca la necesidad de abordar definitivamente la modificación del articulado y supuestos recogidos en el Código Penal Militar que permiten que eliminen la posibilidad de que los Guardias Civiles ingresen en prisión militar por lo situaciones que en la jurisdicción civil no serían más que meras infracciones administrativas.

Jornada laboral

Los guardias civiles continúan siendo los funcionarios policiales que más horas de servicio realizan año tras año, sin justificación alguna; también son los guardias civiles quienes carecen de una jornada laboral sin turnos de trabajo que permita una plena conciliación. Y unido a esta merma en derechos, nos encontramos

con el concepto retributivo de Productividad que no gratifica económicamente como debiera a quienes realizan servicios operativos. Por este motivo, se trasladó a los grupos parlamentarios la necesidad de desarrollar modificaciones legislativas que equiparen las condiciones profesionales de los guardias civiles, así como blindar la normativa de Jornada Laboral, Productividad y Vacaciones mediante un Real Decreto. Por tanto, AUGC insistió en iniciar con premura las reformas normativas que nos acerquen a una equiparación profesional efectiva con el resto de policías españoles.

Modelo policial

Del mismo modo, desde AUGC se informó de la necesidad de modernizar la seguridad pública en el ámbito rural, cuestión que afecta al actual modelo policial y la necesidad de reordenar las funciones y demarcaciones entre los diferentes cuerpos policiales que operan en España.

En este sentido, en la reunión con la FEMP se habló de la posibilidad de crear un convenio de colaboración que potencie la seguridad pública. Precisamente, y con la idea de ofrecer un mayor acercamiento al ciudadano, en las poblaciones que no disponen de un puesto de la Guardia Civil ni de Policía Local, en estos ayuntamientos se podría incorporar personal de la Guardia Civil en reserva sin destino, acogándose al cumplimiento de la cláusula Tercera del Acuerdo de Equiparación Salarial.

hipotecas en
condiciones
especiales

Oferta válida 30/09/2020



Tu proyecto, nuestro compromiso

- Alto porcentaje de financiación.
- Sin cambiar tu cuenta de banco.
- Sin comisión de apertura.
- Sin necesidad de contratar productos adicionales.

Si tú quieres, solo contratas la hipoteca.

Benefíciate contactando

hipotecasfuncionarios.uci.com



UCI

*Hipotecas
para vivir*

‘Equipo de investigación’ destaca el trabajo de AUGC Málaga contra la corrupción policial



Captura de pantalla del programa, en el que aparece el secretario general provincial de AUGC Málaga, Ignacio Carrasco.

El pasado viernes 18 de septiembre, el programa de La Sexta ‘Equipo de investigación’ emitió la segunda y última entrega de un amplio reportaje sobre el crimen de Lucía Garrido, asesinada en 2008 en la localidad de Alhaurín de la Torre.

[Aquí puedes ver la primera entrega.](#)

El cuerpo de Lucía, de 49 años, fue hallado flotando en la piscina con claros signos de violencia. Sin embargo, lo no parecía ser más que otro execrable crimen machista, –desde el primer momento se sospechó del marido de la víctima–, acabó rodeado de sicarios colombianos, drogas y una trama de corrupción en la Guardia Civil.

Pese a que en su momento, de forma incomprensible, la justicia archivó el caso por falta de pruebas concluyentes, nueve años después, en 2017, la Audiencia Provincial de Málaga lo volvió a reabrir, gracias sobre todo al tesón de la familia de Lucía y al de la delegación malagueña de AUGC y su secretario general provincial, Ignacio Carrasco.

El exmarido de Lucía Garrido es condenado a tres años de prisión por esta operación policial contra el narcotráfico mientras que el que fuera jefe de la Unidad Antidroga de la Guardia Civil de Málaga e

instructor de la investigación por el crimen de Lucía Garrido, espera su inminente ingreso en prisión.

Tras las detenciones del teniente y de Manuel Alonso, la familia de Lucía Garrido acudió a la delegación de AUGC en Málaga y a su secretario general, Ignacio Carrasco, uno de los referentes en la lucha contra la corrupción policial en Málaga, y gracias al cual se logró reabrir la investigación del crimen.

El caso ha vuelto a saltar a la actualidad gracias al programa de La Sexta ‘Equipo de Investigación’, que le dedicaba un amplio reportaje en dos entregas, en el que se incluían declaraciones de Ignacio Carrasco. En el programa también intervenía el periodista Jorge Cabezas, autor del libro ‘Matar a Lucía’, recientemente presentado, y en el que destaca el fundamental trabajo de la delegación en Málaga de AUGC para el esclarecimiento de este crimen .

La hermana de Lucía ha fallecido

Se da, además, la circunstancia, de que coincidiendo con la emisión de este programa hemos conocido el fallecimiento de la hermana de Lucía, Rosa, con la que AUGC había trabajado de forma muy cercana en el esclarecimiento de la muerte de Lucía. Desde AUGC queremos mostrar nuestro más sincero pésame a la familia y un emocionante recuerdo a una mujer que demostró un enorme coraje en todo este proceso.



VIVE EL PRESENTE ASEGURA TU FUTURO

Fallecimiento por cualquier causa
Incapacidad Permanente Absoluta por cualquier causa

EDAD	PRIMA TOTAL ANUAL			
	CAPITAL			
	25.000 €	50.000 €	75.000 €	100.000 €
35	20,54 €	41,05 €	61,58 €	82,09 €
40	28,62 €	57,22 €	85,84 €	114,44 €
45	43,10 €	86,19 €	129,28 €	172,37 €
50	69,76 €	139,51 €	209,27 €	279,02 €

(*) Personal militar y del Cuerpo de la Guardia Civil, **ingresado con anterioridad a 1 de enero de 2011**

cotes

Corredores Técnicos de Seguros S.A.

Av. República Argentina 6
26002 - Logroño
Tfno.: 941 23 53 95
esanvicente@cotes-sa.com





AUGC solicita la evaluación de la vida útil de los cascos antidisturbios

AUGC ha reclamado por escrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Guardia Civil que evalúe la vida útil de los cascos de los agentes antidisturbios. Y es que tenemos a compañeros que llevan más de una década con un casco antidisturbios que, cuando se le entregó, ya era de segunda mano.

Resulta llamativo que cualquier casco, sea de tráfico, de obra, de equitación, ciclismo, etc... tenga una vida útil a partir de la cual, pierde sus propiedades y garantía y los antidisturbios de la Guardia Civil sean eternos.

Por ello, los servicios jurídicos de AUGC se pusieron en contacto con una empresa de prestigio en la fabricación de estos medios utilizados por la Guardia Civil. La respuesta, es la esperada, los cascos antidisturbios tienen una vida útil que es ampliamente superada en gran parte de los casos y, ni la empresa, ni el seguro de responsabilidad civil, se hace cargo de las posibles

incidencias derivadas de esta situación.

Ante esta respuesta, nuestro secretario jurídico ha remitido una comunicación al servicio de prevención de riesgos laborales proponiendo la evaluación de los riesgos.

No podemos olvidar que estamos ante un material de especial importancia, no es un adorno, es un equipo que protege una parte fundamental del cuerpo, que está expuesta a sufrir impactos de toda clase de objetos lanzados en las incidencias que atienden.

Es vergonzoso observar cómo, mientras los agentes trabajamos con medios obsoletos y que ponen en riesgo nuestra salud, la Guardia Civil sigue contando con el presupuesto más elevado de los cuerpos policiales para actos de protocolo y festejos. Por ello, desde AUGC defenderemos si es necesario en los tribunales la entrega de medios de protección adecuados para los agentes.

Mientras que la Guardia Civil cuenta con el mayor presupuesto para protocolos, los agentes trabajan con material obsoleto

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI

LO QUE SOLO ASISA PUEDE OFRECERTE



- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 40,000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.
- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica
- Asistencia Médica 24 horas

COBERTURAS DESTACADAS

- ✓ Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada
- ✓ **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos
- ✓ **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna
- ✓ **CPAP** y **BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño
- ✓ **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna
- ✓ Estudios **Genéticos**
- ✓ **Prótesis Internas** sin límite económico
- ✓ **Trasplante de Médula Ósea** (Autólogo y Heterólogo)
- ✓ **Cápsula Endoscópica**
- ✓ **Rehabilitación Neurológica**
- ✓ **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia
- ✓ **Láser quirúrgico** en proctología

GARANTIAS INCLUIDAS

- ✓ Cobertura en accidentes de tráfico y laborales.
- ✓ Programas gratuitos de medicina preventiva.
- ✓ Asistencia en Viajes.

MÁS PARA TU SALUD

Muchos servicios en condiciones exclusivas solo para asegurados de ASISA

Reproducción asistida - Oftalmología Láser - Vacunación Internacional y Medicina del Viajero - Células madre - Cuidado de la salud visual - Y más ofertas y servicios en el



BIENVENIDO A ASISA

Gracias al acuerdo entre ambas compañías ahora tienes la oportunidad de confiar a ASISA el cuidado de tu salud y la de los tuyos en unas condiciones muy ventajosas. Porque sabemos que el factor humano es el activo principal en la empresa.

ASISA SALUD

El mejor seguro de salud al mejor precio

PRIMA 2020 (Aseg/Mes)	Nº Colectivo: 8845
De 00 a 44 años	42,54 €
De 45 a 54 años	55,16 €
De 55 a 64 años	86,32 €
De 65 años en adelante	134,13 €

[*] La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles.

CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

- Periodo promocional de 2 meses desde 01/12/2019 hasta el 01/02/2020 sin carencias excepto hospitalización por maternidad. (8 meses)
- Para aquellos asegurados procedentes de otra compañía con mas de 1 año de antigüedad no serán de aplicación los periodos de carencia.
- Sin copagos por acto médico.
- Límite de edad de contratación 65 años.

INCLUYE SEGURO DENTAL PLUS

Contratando ASISA SALUD, toda la protección de nuestro seguro dental incluido



¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Afiliados y familiares directos de Asociación Unificada de Guardias Civiles.
Se admite figura de tomador no asegurado.

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Puede descargar la solicitud de seguro a través de:
<http://www.asisacompromisoempresas.com/auhc> y enviarla para su gestión a:

seguroasisa@augc.org